

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42029 BURGOS

Edicto

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos (antigua Primera Instancia cuatro), por el presente Hago Saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 184/19 y número de identificación general 09059 42 1 2019 0006600, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2019 Auto de declaración de Concurso voluntario de la mercantil Lubrypesa Gestión, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B09391939 y domicilio social en Burgos, calle Vitoria, número 271, nave 37 (Polígono Pentasa II)

Segundo.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como administración concursal a doña Carmen Josefina Peña Moreno, con domicilio postal en Madrid, calle Infanta Mercedes número 98, primero D y dirección electrónica abogados@penamoreno.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 17 de septiembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Doña Cristina Rubio Domingo.

ID: A190054818-1